

RIVERDOOR INVESTMENT, S.I.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, 39, el próximo día 10 de octubre de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 11 de octubre de 2005 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria modificando en consecuencia el artículo 1 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Sustitución de la entidad gestora de la Inscripción.

Tercero.—Determinación del número de Consejeros. Variaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 12 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecello.—47.582.

ROMERO HERMANOS, S. A.

Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de la entidad mercantil «Romero Hermanos, Sociedad Anónima» a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Zurbano, número 76, 7.º, Izquierda, para el próximo día 17 de octubre de 2005, a las once horas en primera convocatoria y el siguiente día e igual hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración de esta Sociedad, correspondientes al ejercicio 04/05, cerrada al día 30 de abril de 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Reelección del Auditor Censor Jurado de Cuentas para realizar la auditoría voluntaria de cuentas anuales para el ejercicio 05/06.

Quinto.—Designar y facultar a cualquiera de los Consejeros Delegados, tan ampliamente como en Derecho sea precisos, para elevar a públicos los acuerdos que se adopten y realizar cuantas gestiones sean necesarias para su inscripción en el Registro Mercantil.

Se hace constar que en el domicilio social se encuentra a disposición de los Señores Accionistas la documentación a que se refiere la presente convocatoria.

Madrid a 6 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. Firmado: Eduardo Landín Romero.—47.580.

SANATORIO ZURBARÁN, S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de Universal el día 15 de julio de 2005, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Bancos.....	180.957,30
Total activo.....	180.957,30
Pasivo:	
Capital.....	60.200,00
Reserva Legal.....	12.020,25
Reserva Voluntaria.....	49.353,00
Remanente.....	57.050,63
Hacienda Pública acreedores sociedades.....	837,74
Resultado a 15.07.2005.....	1.495,68
Total pasivo.....	80.957,30

Madrid, 12 de septiembre de 2005.—Luis de Castro Adeva, Liquidador.—47.980.

SANTOS AUTOMOCIÓN, S. L.

(Sociedad absorbente)

MOTORSAN, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Universales de Socios de ambas sociedades, celebradas el día 1 de junio de 2005, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión por el que la sociedad «Santos Automoción, Sociedad Limitada», absorbe a la entidad «Motorsan, Sociedad Limitada Unipersonal». A partir del 1 de enero de 2005, se considerarán realizadas todas las operaciones por la sociedad absorbente. Se produce la disolución sin liquidación de «Motorsan, Sociedad Limitada Unipersonal», y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adopta la denominación de la absorbida de conformidad con el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente establecidos, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión.

Guadalajara y Madrid, 12 de septiembre de 2005.—El Administrador Único de «Santos Automoción, Sociedad Limitada», y de «Motorsán, Sociedad Limitada Unipersonal», Ildelfonso Santos Maza.—48.599.

1.ª 22-9-2005

SERVI-COL 2002, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1109/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Cristina Abadía Jordana contra la empresa Servi-Col 2002, S.L., sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado auto de fecha 2 de septiembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada Servi-Col 2002, S.L., en situación de insolvencia legal total por importe

de 2.304,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23, Germán Gambón Rodríguez.—47.241.

SERVIALI, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 31/2005, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Juan Antonio Santos Regalado, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 29 de julio de 2005, por el que se declara a la ejecutada Serviali, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.937,39 €, de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 6 de septiembre de 2005.—Secretario Judicial, D. Luis de Santos González.—47.452.

SEVILLA GESTIÓN Y REPARACIÓN DEL HOGAR, S. L.

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 23/2005, dimanante de autos núm. 266/03, a instancia de Francisco Ríos Medina contra Sevilla Gestión y Reparación del Hogar, S. L., en la que con fecha 1 de septiembre de 2005 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Sevilla Gestión y Reparación del Hogar, S. L., con CIF B91145615 en situación de insolvencia por importe de 1.460,55 euros de principal, más la cantidad de 292,11 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 1 de septiembre de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—47.474.

SOLUCIONES INTEGRALES EN TABIQUERÍA, S. L.

Auto de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 175/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Fermín Fernández Suela, contra Soluciones Integrales en Tabiquería, S.L., sobre cantidad, se ha dictado el 7-9-2005 auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que se declara al ejecutado Soluciones Integrales en Tabiquería, S.L. en situación de insolvencia total, en

el sentido legal con carácter provisional, por importe de 2.334,01 euros.

Madrid, 29 de agosto de 2005.—M.^a Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.—47.433.

S'AGARÓ MEDITERRÁNEA, S. L.

(Sociedad absorbente)

CLUB DE GARBI, S. L.

ENSESA PATRIMONIAL, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 30 de junio de 2005 la Junta General de Socios de S'Agaró Mediterránea, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente), de Club de Garbi, Sociedad Limitada y la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Ensesa Patrimonial, Sociedad Anónima (Sociedades absorbidas), han aprobado la fusión de las mencionadas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito en fecha 29 de junio de 2005 por los Consejos de Administración de las mismas. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de Club de Garbi, Sociedad Limitada y Ensesa Patrimonial, Sociedad Anónima, por parte de S'Agaró Mediterránea, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la Sociedad absorbente.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas, socios y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los Señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de julio de 2005.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de S'Agaró Mediterránea, S.L. y Ensesa Patrimonial, S.A., Gonzalo Valero Canales y de Club de Garbi, S.L., Josep Ensesa Viñas.—47.800.

y 3.^a 22-9-2005

SÁNCHEZ CASANUEVA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración Insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1957/04 de este Juzgado Social número 5, seguidos a instancia de Ebrima Jawneh contra Sánchez Casanueva S.L. sobre reclamación de Cantidad, se ha dictado auto de fecha 2 de septiembre de 2005, por la que se declara a la ejecutada en situación de Insolvencia Total, por importe de 1.333,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de septiembre de 2005.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—47.354.

TALLERES BERGADA, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el día 5 de septiembre de 2005, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, el nombramiento de Liquidador y la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Total activo	0
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.110,21
Resultados de ejercicios anteriores	-110.828,73
Pérdidas y Ganancias (Año 2005).....	50.727,52
Total pasivo	0

Barcelona, 5 de septiembre de 2005.—El Liquidador único, Eduardo Gibert Traveset.—47.222.

TLC TECNOSISTEMI, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 213/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Carlos Luque Dendra contra la empresa TLC Tecnosistemi, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 1 de septiembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada TLC Tecnosistemi, S.A., en situación de insolvencia legal total por importe de 2.619,10 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—47.242.

TRAIGAME CONSUMIBLES, S.L.

Edicto

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria, del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 19/05 dimanante de autos 429/04, en materia de Despido, a instancias de Doña Marta Cardenas Bootello contra Traigame Consumibles, S.L., se ha dictado en fecha 19-08-05 Auto por el que se declara al ejecutado Traigame Consumibles S.L. en situación de insolvencia total por el importe de 1.790,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 30 de agosto de 2005.—Secretario Judicial. 47.351.

TRANSPORTES Y LOGÍSTICA ALCOY, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración Insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por autos de fecha 1 de septiembre de 2005, dictados en la ejecución número 122-05, autos

número 836-04, sobre salarios, seguidos a instancias de don Jesús María Alemany Fuentes, contra la mercantil «Transportes y Logística Alcoy, Sociedad Limitada», con domicilio en Polígono Industrial Cotes Baixes c/ A n.º 10, 03804 Alcoy (Alicante), se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa para el pago de la suma 1.598,68 euros respectivamente a que fueron condenadas en sentencia de fecha 15 de marzo de 2005.

Alicante, 7 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—47.359.

TRASMIERA S. A.

Por acuerdo de la Junta general ordinaria y extraordinaria celebrada el 20 de junio del 2005, se acordó aumentar el capital social en la suma de 132.222,66 € (ciento treinta y dos mil doscientos veintidós euros con sesenta y seis céntimos) mediante la emisión de 22.000 (veintidós mil) nuevas acciones nominativas de 6,010121 € (seis euros y un céntimo) de valor nominal cada una de ellas, que se ofrecen a los antiguos accionistas, quienes deberán desembolsar su total valor nominal en metálico en la cuenta número 3060-0017-13-1076317229 de la Caja Rural de Burgos, sucursal de Santander, c/ Guevara, n.º 39, al tiempo de suscribirlas. Se fija el plazo de treinta y dos días desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Santander, 12 de septiembre de 2005.—El Administrador único, D. Juan Enrique Ostúa Quevedo.—47.554.

VALENCIANA DE MÁRMOLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de «Valenciana de Mármoles, Sociedad Anónima» que tuvo lugar en el domicilio social con fecha de 1 de junio de 2005, acordó la disolución de la sociedad y el nombramiento de Liquidador.

Valencia, 1 de septiembre de 2005.—El Liquidador, Esmeraldo Hernández Castro.—47.275.

VENTA DIRECTA GALLEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de la entidad mercantil «Venta Directa Gallega, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, sito en Vigo, Lameiro, 44, Sárdoma, el día 19 de octubre de 2005 a las nueve horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ejercitar ante los Juzgados la acción social de responsabilidad contra los administradores don Juan Manuel Adell del Oro y don Antonio Carlos Barbosa Rodríguez, por la administración de la empresa desde el 17 de julio de 2004, si procediere.

Se hace saber a los socios que de acuerdo con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta tendrá presencia notarial a los efectos oportunos.

Vigo, 7 de septiembre de 2005.—Administrador, Manuel Domínguez Aldrover.—47.309.